

CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL CLUB ROTARIO DE ITAGUI
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

Rotarios

CORPORACIÓN DE SERVICIOS DEL CLUB ROTARIO DE ITAGUI

Itagüí

El suscrito Representante Legal y Contador de la Corporación, certifican que los estados financieros de la Corporación de Servicios del Club Rotario de Itagüí al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido fielmente tomados de los libros y, que antes de ser expuestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Corporación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Corporación durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Corporación.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el decreto 3022 de 2013 y el anexo 2 del decreto 2420 de 2015, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal y como han sido adoptados en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.
6. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603 / 2000 se declara que el software utilizado en el área contable cumple con las normas sobre derechos de autor.
7. A diciembre 31 de 2024 la **CORPORACIÓN DE SERVICIO DEL CLUB ROTARIO DE ITAGUI** se encontraba a paz y salvo por los conceptos de seguridad social integral (salud, pensión, y riesgos laborales) y los aportes a la Caja de Compensación Familiar Comfama, Sena e ICBF dando

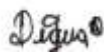
cumplimiento a decreto 3555 del 28 de octubre de 2004; los aportes fueron liquidados sobre las bases ciertas.

8. A la fecha de esta comunicación, no tenemos conocimiento de sucesos o acontecimientos con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha, que afecte materialmente los estados financieros de la corporación, de haber alguno que no se halla contenido en los resultados del año fiscal 2024 se procederá a revelar en el próximo año, con su respectiva sustentación.

Para Constancia se firma en la ciudad de Itagüí (Antioquia) a los 13 días del mes de febrero de 2025



ELSSY ZAPATA MARÍN.
Representante Legal
C.C. 32.479.007



DIANA MARCELA ARROYAVE S.
Contador Público
TP 123700 – T